



N.º 13 de su publicacion.]

BUENOS AIRES, MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 1886.

N.º 285.

A GACETA MERCANTIL. Se publica diariamente en su imprenta...

CONVENTO Santo Domingo. El dia 1.º de Octubre se dará principio a la Ensenanza Pública...

AVISO INTERESANTE CALLE DE LA VICTORIA-NUM. 132.

MACKENZIE. Fabricante de todo clase de muebles, teniendo que responder a este género...

Manual De Urbanidad. Coleccion de las principales reglas de etiqueta...

Cal de la Bajada. Hay de venta 200 fanegas de trigo...

Nuevo Plano Topografico de las calles de Buenos Aires.

VIVA LA FEDERACION! Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascripto, habilitado para saber a las Sras. Preceptoras y monitoras de las escuelas...

Aviso. EN EL ALMACEN DE COMISION EN GENERAL calle de la Universidad No. 46...

AVISO. VENTA de un establecimiento en San Isidro, a saber, un galpon de 20 varas...

AVISO. Semillas de Fresa. EN LA Libertad Argentina se han recolectado de las mejores plantas...

Se alquila. La casa de calle D. Francisco del Sacristia de Recoleta, con comodidades para dos familias...

AVISO. EN las tardes de Jueves, 19, 20 y 21 del corriente...

AVISO INTERESANTE. Se alquila la casa calle de Suroeste...

Se vende. Una casa, levantada para todo servicio en la cantidad 10008...

Se vende. UN terreno, terrenos y otro cuarto en las cuadras del mercado...

Se vende. UN terreno situado en la calle de la Victoria, con comodidades para...



Piano De Buenos Voces. Se desea adquirir uno! El que lo tenga puede acudir para tratar a la calle de la Reconquista No. 107...

SE ALQUILA. UNA casa grande muy propia para una casa de comercio, situado en uno de los parajes mas centrales del pueblo...

AVISO. TODAS las personas que tengan credito contra el nombre D. José Ponce...

Viva la Federacion! Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas de Varones.

El habilitado que suscribe, hace saber a todos los Preceptores, Ayudantes y propietarios de las casas, alquiladas para las escuelas de varones de ciudad y campaña...

Al Publico. Habiendo legado a mi poder conocimiento que algunas personas que andan vendiendo cerveza por todas las casas...

Se vende. Un cuadro joven y robusto, buen domador y aparente por su modo de manejar...

Ley de Aduana PARA 1830. Se halla de venta en esta imprenta un pliego de papel fino...

MANUAL CRIADA ECONOMICA. MADRES DE FAMILIAS. Que deseara enseñar a sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Se vende. UN terreno situado en la calle de la Victoria, con comodidades para...

Se vende. UN terreno situado en la calle de la Victoria, con comodidades para...

VIVA LA FEDERACION! CONTINUACION. Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en las cuentas...

Exmo. Sr. El encargado de gastos menores de la Tesoreria General D. Pedro C. Pereira...

Exmo. Sr. Agosto 11 de 1886. Rubrica de S. E. Rojas. Aprobada: vuelve a la contaduria.

Exmo. Sr. El habilitado de la Exma. Camara de Justicia D. Francisco Lopez...

Exmo. Sr. Agosto 11 de 1886. Rubrica de S. E. Rojas. Aprobada: vuelve a la contaduria.

Exmo. Sr. Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion a esta cuenta...

Exmo. Sr. Agosto 11 de 1886. Rubrica de S. E. Rojas. Aprobada: vuelve a la contaduria.

Exmo. Sr. El habilitado de Marina D. José María Bocco...

Exmo. Sr. Agosto 11 de 1886. Rubrica de S. E. Rojas. Aprobada: vuelve a la contaduria.

Exmo. Sr. Agosto 11 de 1886. Rubrica de S. E. Rojas. Aprobada: vuelve a la contaduria.



Exmo. Sr.—

D. Juan Francisco Seguí, Sargento Mayor graduado al servicio de la Marina y encargado de hacer los pagos en la Isla de Martín García, recibió del habilitado de la Plaza Mayor Coronel graduado D. Lorenzo Tejón 114 pesos, para que procediera a satisfacer el mes de Agosto próximo pasado la Ayudante D. Manuel Leal, que se halla destinado en el mencionado punto, y como resulta igual el cargo con la tabla, y ejecutado el pago al mismo interesado según el documento agregado a la antecedente distribución, puede V. E. dar su aprobación Junio 22 de 1886.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Aprobada: vuelva a la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.—

Al Sargento Mayor graduado D. Juan Francisco Seguí, le entregó el habilitado de las Plazas Mayores Coronel graduado D. Lorenzo Tejón, 114 pesos para que abonase el mes de Abril último al Ayudante destinado en la Isla de Martín García D. Manuel Leal, y como resulta de la antecedente distribución, haberle satisfecho en tabla y dinero en mano precisa, según el recibo que se acompaña, puede V. E. darle su aprobación, Junio 17 de 1886.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 1886.

Aprobada: vuelva a la contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

VIVA LA FEDERACION!

Jugado de paz y comandancia del Aul.—

El que firma ha comprado con arreglo a la orden de S. E., el Ilustre Restaurador de las Leyes de fecha 30 de Marzo próximo pasado, cinco caballos al precio de cuarenta pesos uno al vélico D. Manuel Guerrico y para constancia doy el presente recibo.

Puerto Azul de San Setipio Marít, a 7 de Abril de 1886.—

Francisco Serantes.

En el caso de que el superior Gobierno les dé el destino que estimen conveniente.

Manuel J. Guerrero.

Agosto 20 de 1886.

Dense las gracias al ciudadano D. Manuel José Guerrero por su generosa donación, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

CORRESPONDENCIA.

VIVA LA FEDERACION!

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. publicar en su acreditado Diario la siguiente relación de la función federal que en celebridad del aniversario del 9. de Julio, y del advenimiento de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes al mando supremo de la provincia, tuvo lugar en el pueblo de Arrecifes en los días 29, 30 y 31 de Agosto próximo pasado.

El primer día se celebró una solemne misa de gracias con Te Deum por el Sr. Cura Vicario D. Juan Le Dupuy; concurrendo a este acto religioso las autoridades del distrito y un número considerable de vecinos. Después de la misa de honor, federalmente se condujo al templo el cuerpo de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rojas entre los vivas y aplausos de la numerosa concurrencia, y terminada la función de iglesia lo llevó a la casa del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Francisco Jiménez, haciendo cenar a los primeros ciudadanos del pueblo y muchos de otros que quisieron concurrir a la función.

Desde el momento de la misa de gracias hasta el último día de la función se mantuvo abundantemente dispuesto y servido con esmero un refresco y bien provisto ramillete de mesa de refresco, donde se pronunciaron breves entusiastas a nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, a la Federación, a sus ilustres campeones, a la Heroína Da. España, y a la República; al término del festivo y fervoroso banquete, se retiró a las viviendas ordenada y alegre.

Tres hermosos arcos triunfales se elevaban en tres puntos de las calles del pueblo, vistosa y federalmente decorados con banderas, inscripciones y otros adornos de gusto. El templo y las casas particulares se hallaban adornadas con elegancia, flameando multitud de banderas federales, y otras decoraciones elegantes que ofrecían una agradable perspectiva. Hasta los ranchos más humildes habían sido adornados por la mano de la gratitud, para celebrar la jubilidad del heroísmo y del patriotismo.

En los tres días hubo juego de sortija ejecutado por una comparsa de doce jóvenes federalmente vestidos doblando en caballos con telas y colores puzos. El Sr. Mayor Ponce encabezaba la comparsa, marchando esta al toque de clarín facilitado por el comandante de escuadrón D. Bautista Martínez.

El obsequio general del día de carne con queso tuvo lugar el primero y último día de la función, y en la numerosa reunión que concurrendo a este objeto reinó un entusiasmo decidido por la causa santa nacional de la Federación y por nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, siendo la divisa de todos Federación o Muerte vivas el Ilustre Restaurador y mueran los unitarios!

En las tres noches de los días de la función hubo baile; al que concurren las señoras federalmente vestidas y con el vistoso moño puzo al lado izquierdo de la cabeza. La sala del baile estaba primorosamente y federalmente adornada, apareciendo en ella entre decoraciones lucidas y analógicas los retratos de los héroes de la Federación. Una excelente orquesta hacía ladrar más la función, pues se prestaba por su buena calidad el entusiasmo de que estaba poseída la concurrencia.

Todos los vecinos se han esmerado con arreglo a sus recursos en demostrar su júbilo patriótico en tan gloriosas ocasiones. Las señoras mayor domas de la función Doña Juana Ponce de López, Doña Dominga Carrasco y Doña Ignacia Ulloa de García, acreditaron el mayor celo, sirviendo hasta personalmente a la reunión, y esmerándose en el momento de la función. El Sr. Cura Vicario D. Juan José Dupuy practicó gratis todo lo concerniente a la función de iglesia. El Sr. Juez de Paz, los ciudadanos D.

Potro Real y D. Félix Vaciaga, y en fin todos se han esmerado a estas fiestas federales, que de año en año crecen en la Provincia, según la viva imagen del entusiasmo, fealdad y adhesión, que en Herbe Feagras se manifiestan en las personas de la Provincia de Vds. atento servicio y compatriota.

Un federal de Arrecife.



LA GACETA.

VENOS-AIRAS SETIEMBRE 20 DE 1886.

VIVA LA FEDERACION!

Quando los pueblos por el instinto de su utilidad, por el prestigio que ofrece la justicia, y mas que todo, por los hechos se han pronunciado decididamente por la causa santa nacional de la Federación, y cuando reposando en las eminentes calidades de los ciudadanos a quienes se halla legalmente confiada la dirección de la marcha política conveniente al país, han formado la íntima convicción de que en la una tienen la base de su asociación y en los otros sus más fuertes columnas; ningún poder humano será capaz de destruir ese voto público, esa verdadera opinión que los pueblos han escrito con caracteres energícos e indelebiles, y que se halla consignada en las escenas de la vida doméstica, en los aniversarios célebres de la patria, en los monumentos respetables de la Religión Santa del Estado, y en ese conjunto de objetos grandes y solomnes que hablan tan poderosamente y ejercen una influencia tan decisiva. Si Federación es el voto público, si él importa la existencia nacional de los Argentinos desde que en este fundamento se añazan todos los prestigios y todo el orden de la sociedad, contrariarlo es un crimen; y manifiesto para subvertirlo la más infame de las traiciones. De aquí se deduce que el ferroz bando unitario que se coloca en este caso, y que obedece pro sigue con pertinacia en el plan sangriento de cometer maldades sin fruto, porque jamás llegará, no ya a dominar, pero ni aun a influir en la suerte del país; debe desaparecer para limpiar la tierra de maldados, y para que sobre la ruina de todos los elementos de perturbación y desquicio se consolide ese orden saludable de cosas que vivifica y vigoriza hoy a la Confederación Argentina.

En tantos años en que la logia unitaria ha hecho ensayos horrosos para dominar sobre la voluntad de los pueblos, en tantos años que, mediante sus crímenes sin ejemplo, ha difamado y ensangrantonado la República, en tantos años que de repulsa en repulsa, de escarmiento en escarmiento, ha ido sucesivamente sintiendo golpes terribles hasta tocar hoy los estremos de la debilidad, en tantos años, repetimos, de elocuentes y costosas lecciones, debería haber aprendido ya a respetar y someterse a la opinión pública, debería haber sentido prácticamente que fuera de esta y de las leyes no hay poder digno que se sostenga; que el crimen, lejos de dar vigor a sus inflames autores y ejecutores, los degrada, los abate y les atrae al fin uno de aquellos terribles y atrozísimos castigos que son desconocidos en la historia de los pueblos, y que alguna vez los gobiernos se ven obligados a practicar para cor-

tar de raíz el origen de los disturbios, de las agitaciones, y de los males públicos. Garantidos los unitarios en sus personas y propiedades, protegidos por la ley y ante la ley aun después de haber sido vencidos, aun después de haber conternado al país con atrocidades sin ejemplo, si aun así no han permanecido tranquilos, si en obsequio de ellos mismos no han ofrecido esta desistencia de sus hábitos criminales, si no han despedido a su negro estándar de las conspiraciones fraguadas por el despecho, y que otra cosa puden esperar ya sino la destrucción, el esterminio a que se hacen cada día más acreedores? Por una parte la Confederación Argentina, decididamente resuelta a fijar su suerte mediante la conentrada y vigorosa acción de sus gobiernos, apoyada en las leyes y en la opinión, no debe require abrigar elemento alguno de perturbación, foco alguno de desorden; por otra los miserables unitarios agitando eivano sus menguados y criminales arbitrios, no hacen más que ofrecer un objeto a aquella acción al paso que justa, irrecusable. Esa logia impía, imágen livia de cuanto el crimen tiene de más feroz, de cuanto la traición hace de más repugnante; ¿donde buscaría recursos? Si en los pueblos todos unánimemente pueden ya detener por más tiempo la ejecución de los consejos de su justa indignación contra traidores tan criminales si en los gobiernos todos decididos conciben la necesidad de descargar el peso de la justicia de las leyes contra tan infames maldados, si en la división, la discordia de los federales se equivoca miserablemente como la tocan ya de un modo tácito porque a la gran parte de los pueblos que forma la gran masa de ellos y la verdadera opinión pública, jamás se le puede engañar, cuando los vitares del engaño son bien conocidos en sus mentes, y sabidos mismos pueblos que tan infames maldados nunca consuevan los verdaderos intereses públicos; si en la conflagración de los estados vecinos para deo allí hostilizar a la Confederación, además de correr todos los terribles azares de tan criminal y odioso atentado, además a través irconciliable enemigos en los pueblos en que pasan del derecho de asilo don, modo tan reprobado, sabido es que la invasión o la conquista ha sido y será siempre la tumba de los tiranos y que por su parte las gavillas de forajidos unitarios no hallarán en ello resultado sino el castigo de sus nefandos crímenes; si en los escarnidos alvosos y otros atezados feroces, esta arma elevada, propia solo de los forajidos desesperados, de nada más les a servicio que de hacer rebosar y derramar la indignación pública contra ellos.

He aquí otras tantas verdades que, si hay algunos unitarios que las desconocen, sean verlas a clara luz, desconociendo el verdadero bien de su patria, porque la Providencia sepa permitir en sus impenebables juicios que el maldado impregnable, entregado a sus propios consejos, se empine son terciado en un sendero de muerte para que con sangre pague la sangre impuro que ha vertido; impulsos de su ferocidad, para que en su total esterminio quede un monumento perenne y ejemplar que detenga por siempre a los que en algún tiempo

quisiesen marchar sobre estos vestigios sangrientos.

Muy digno de los honrosos sentimientos del Gobierno es el decreto superior que acuerda un premio con arreglo al respectivo mérito a los ciudadanos que con tanto celo, valor, caridad y demas virtudes han atendido a los desgraciados Charrinos, llenando cumplidamente las miras filantrópicas del Gobierno en la salvación de tantas personas desvalidas e infelices, y haciéndose dignos de tan honorífica demostración. Si es propio de los Gobiernos que verdaderamente merecen este nombre trazar estos rasgos sellados con el acierto y elevación de ideas, no lo es menos el agrado con que se ha recibido una medida tan loable y bien meditada, que de suyo se recomienda por el noble objeto que se propone. Por nuestra parte reproducimos nuestras felicitaciones a los funcionarios públicos y demas individuos comprendidos en tan honorífica expresión de la Suprema Autoridad de la Provincia.

REVISTA PERIODICOS ESTRANJEROS.

ESPAÑA. El Morning Herald de Londres trae las últimas noticias del teatro de la guerra.—Su correspondiente escribe con fecha 17 de Agosto, lo siguiente: Atiende, Junio 30.

Exige más que una actividad común el seguir al presente los diferentes movimientos de los ejércitos beligerantes. Cada uno de ellos procura inutilizar las maniobras del otro, y ganar algunas ventajas decisivas. Cordova, tomada por Villareal, que lo que tenía a Eguía, ha juzgado prudente no hacer una torera tentativa sobre Alaban, y retirarse en la provincia de Salinas, y se le firma opinión, que nunca hubiera salido de Vitoria, a no ser algunas señas importantes noticias, que recibió del reino de Leon. Y a la verdad, a un punto tan alarmante ha llegado la insurrección Carlista, en aquel reino, que 2,500 hombres que el día 21 salieron de Madrid para reforzar el ejército de operaciones del Norte, fueron obligados a ir a marchas forzadas a socorrer las autoridades de Leon. Cordova receloso de que Villareal tentase atravesar el Ebro, tomó el partido de hacer una diversion sobre Navarra, en la esperanza de batir su formidable enemigo en esta dirección. El día 27 entró en Pamplona con 15 a 20,000 hombres y luego dio a conocer su intención de intentar Leon, y a la vez, mandó a Bermejo establecer en posesión del Bastan, mas aquí viene de golpe el dicho de volver a la tortilla, porque mientras el grande guerrero Español Cristiano atravesaba Hiberna, Villareal consiguió hacer pasar una fuerte división por entre las Levas. Cristina se marchó para Asturias y Galicia. Si la siguiente carta del Cuartel General Real, nos dará interesantes detalles respecto de la expedición.

Cuartel General en Villafraanca, Junio 28.

Nuestro bravo Comandante en jefe, habiendo conseguido enmarcar a Cordova, hizo otros ataques sobre la línea de Valcarlos, y en la dirección de Miranda, con grande destreza y conocimiento del país, pacíficamente hizo marchar por entre el río de Agón las tropas con sus bagajes, y se componen de cinco batallones de infantería de la fuerza de 1,000 hombres cada uno, dos escuadrones de caballería comandados por Villalobos, y cuatro piezas de artillería.

Los Generales que mandan las brigadas, son el Marqués de Eubedo, Barandiarán y Arroyo. Todos los oficiales de las provincias que han estado en el ejército, para organizar el batallón, para cuyo fin Gómez, leyo cambio siete mil armamentos completos, &c. A fin de obtener un libre paso a la expedición al través del valle de Mena, Villareal hizo ayer una







Para New York. La hermosa barca NAVARINO, con el capitán Murray, será despachada para dicho destino en miércoles, dentro de una hora, si tiene comodidades para 40 pasajeros. Por el precio del pasaje dirijase al capitán en la oficina de Washington, calle 33 de Mayo, 6 a los consignatarios.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., No. 66 calle de Bolgrano.

FOR NEW YORK. El hermoso Barco NAVARINO, con el capitán Murray, será despachado para el puerto de New York, para el puerto de New York, para el puerto de New York.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., No. 66 calle de Bolgrano.

PARA EL HAYABO DE GIJÓN. El muy superior deriva de primera clase, torrado y clavado en cobre, Bergantín francés.

De cinco toneladas y seis toneladas. SU CAPITAN J. GONZALEZ. Contratará un como 2,000 cúbicos de madera de pino, para ser cargada en este puerto de New York, para ser cargada en este puerto de New York.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL. The very best sailing (A. 1) British built schooner. PHLOMELA. 237 tons, por register, Master J. JOSEPH SPROTT, Master.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL. The very best sailing (A. 1) British built schooner. PHLOMELA. 237 tons, por register, Master J. JOSEPH SPROTT, Master.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

Para Liverpool. La hermosa barca NAVARINO, con el capitán Murray, será despachada para dicho destino en miércoles, dentro de una hora, si tiene comodidades para 40 pasajeros.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

PARA CADIZ Y GENOVA. PASAJEROS SOLAMENTE. El muy velero, de primera clase, torrado y clavado en cobre.

Bergantín "MASONNE" con el capitán D. JUAN B. DODERO.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL. The fine A. 1 British built Barque "ANGERONA" 241 Tons Register. CHARLES REDKNAP, Master.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

MEMORIA SOBRE LOS PESOS Y MEDIDAS. De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros países.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL. The very best sailing (A. 1) British built schooner. PHLOMELA. 237 tons, por register, Master J. JOSEPH SPROTT, Master.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

La Novena. De la milagrosa imagen de Nra. Señora de Aranzazu. A DORNADA con una lampara representando dicha Santa, se iba de publicar en la imprenta del Comercio y Comercio de la calle de la General No. 16, adonde se vende por mayor y menor.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

Para Liverpool. La hermosa barca NAVARINO, con el capitán Murray, será despachada para dicho destino en miércoles, dentro de una hora, si tiene comodidades para 40 pasajeros.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 51 calle de la Paz.

Estado De las variaciones del cañón y regulador de las alas y bajas que han sufrido las especies metálicas.

EL 8 DE FEBRERO DE 1836. HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 1837.

El certificado al pie de 30 correcciones de número 15, que se dio en el mes de Agosto de 1836 por el Sr. D. Juan de Dios, este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta.

VIVA LA FEDERACION! POR disposicion superior se saca a remate en la Colección General para el Martes 20 del corriente el derecho de saladero por el término de 15 meses que quedó al remate por la Superioridad de Berbería que lo ha verificado aceptar letras por partes iguales por su valor arancelado con sus fidejuses abonados, una a tres meses contados desde el 1.º del mes de Octubre, y las demás dos, cuatro, seis, ocho, diez y doce meses desde el 1.º del mes de Enero del año entrante.

Francisco Maria Ramiro.

Bacato Superior. Hay de venta unos cuantos bocos y se venden en la casa de D. Juan de Dios, en la calle de la Reconquista número 107.

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA. ILUSTRADOS CON NOTAS Y DIBERACIONES. POR PEDRO DE ANGELIS. TOMO CUARTO.

Este cuaderno, que corresponde a la suscripción del mes de Agosto.

CONTIENE: 1.º - Tratado firmado en Madrid el 13 de Enero de 1750, para determinar los límites de los Estados pertenecientes a las Coronas de España y Portugal, en Asia y América. 2.º - Tratado preliminar sobre los límites de los Estados pertenecientes a las Coronas de España y Portugal en la América Meridional, ajustado y concluido en San Fernando el 11 de Octubre de 1777. 3.º - Carta de D. Manuel A. de Torres al Marqués de Valdeirrat, Comisario General de S. M. C. para la ejecución del tratado de límites, celebrado en Madrid el 17 de Mayo de 1770. 4.º - Informe del Virrey Arredondo a su sucesor Melo de Portugal, sobre el estado de la condición de límites en 1799. 5.º - Relación geográfica e histórica de los límites entre el Paraguay y el Uruguay. 6.º - Dijo de Alvariz primer Comisario, y Astrónomo en Gelo de la grande division de límites, por el Cordejo Espinosa. 7.º - Noticias geográficas del Brazo de D. Diego de Alvear. 8.º - Noticias geográficas del Brazo de D. Diego de Alvear.

El próximo cuaderno, que se publicará el día 30 de Setiembre.

CONTIENE: 1.º - Correspondencia oficial a D. Juan de Dios, sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Uruguay. 2.º - Reconocimiento del Rio Parana, que por el Coronel de Ingenieros D. José María de Caceres, Geógrafo de la segunda division de límites. 3.º - Dato del reconocimiento del Rio Parana, practicado en 1790, desde la Assumpcion hasta los establecimientos portugueses de Albuquerque y Nueva Coimbra. 4.º - Dato del reconocimiento del Rio Parana, practicado en 1790, desde la Assumpcion hasta los establecimientos portugueses de Albuquerque y Nueva Coimbra. 5.º - Dato del reconocimiento del Rio Parana, practicado en 1790, desde la Assumpcion hasta los establecimientos portugueses de Albuquerque y Nueva Coimbra.

AVISO DEL EDITOR. A las personas que desean suscribirse a este periódico, se les avisará por medio de un boleto que se les dará en la imprenta.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

Secundo. Un hermoso carruaje de cuatro ruedas, que se vende por un precio muy barato.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

Espiritu de la Biblia. MORAL UNIVERSAL. Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.

AVISO. Se vende un lote de terreno en la calle de la Reconquista número 107.